



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

"Año de la unión, la paz y el desarrollo"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 270

San Isidro, 31 MAYO 2023

LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES COMERCIALES** de la Municipalidad de San Isidro; por lo que se hace necesaria su encargatura para continuar con las labores administrativas y de servicios que se brindan al distrito;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a partir del 01 de junio de 2023, las funciones de **SUBGERENTE DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES COMERCIALES** de la Municipalidad de San Isidro, a la señora **SILVIA RIVAS DEL MAR**, en adición a sus funciones como Subgerente de Obras Privadas de la entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Gestión de Personas, el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Mag. NANCY R. VIZORRAGA TORREJÓN  
Alcaldesa

